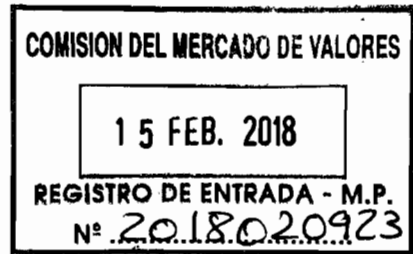


bankinter.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Mercados Primarios
C/ Edison, 4
Madrid



Madrid, 15 de febrero de 2018

Carta de ADENDA a la 22ª emisión de bonos estructurados

En relación con el expediente de admisión de la 22ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. febrero 2018, con número de registro en anotaciones en cuenta 15278 e incorporado en el Registro Oficial de Escrituras de Anotaciones en Cuenta de la CNMV advertimos que se ha detectado el siguiente error en el punto 7 (Tipo de interés fijo), punto 10 (Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente) y punto 42 (Ejemplo) de las Condiciones Finales (CCFF):

- **Punto 7 (Tipo de interés fijo) aparece:**

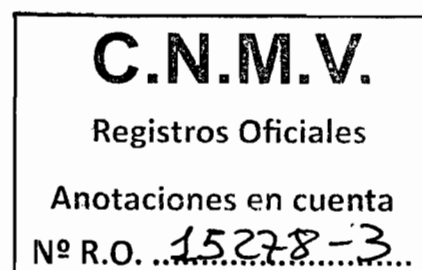
Tipo de interés fijo: Cupón 2,00% pagadero sobre el 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión, es decir, para una inversión de 100.000 euros, 1.000,00 euros.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: N/A
- Convención día hábil: En el caso de que alguna de las fechas se declarara como día inhábil, se tomará el primer día hábil inmediatamente posterior.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: N/A
- Importes irregulares: N/A
- Fecha de pago del cupón: **16 de mayo de 2018**

- **Cuando debería aparecer:**

Tipo de interés fijo: Cupón 2,00% pagadero sobre el 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión, es decir, para una inversión de 100.000 euros, 1.000,00 euros.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: N/A
- Convención día hábil: En el caso de que alguna de las fechas se declarara como día inhábil, se tomará el primer día hábil inmediatamente posterior.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: N/A
- Importes irregulares: N/A
- Fecha de pago del cupón: **16 de agosto de 2018**



- **Punto 10 (Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente) aparece:**

Siempre y cuando el Bono esté vigente el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (A)} = \text{Cupón (t)} \times 50\% \times \text{Importe Nominal de Inversión}$$

Siendo el Cupón (t):

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (65,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Desde $t=1$ a $t=20$

Si $t=1$

$$\text{Cupón (1)} = 1,30\% \times 1$$

Si $t=2$

$$\text{Cupón (2)} = (1,30\% \times 2) - \text{Cupón (1)}$$

Si $t=3$

$$\text{Cupón (3)} = (1,30\% \times 3) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)}$$

.....

Si $t=20$

$$\text{Cupón (20)} = (1,30\% \times 20) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)} \dots - \text{Cupón (19)}$$

Es decir, el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un cupón sobre el 50% del Importe Nominal de Inversión igual a $1,30\% \times (t)$ menos los cupones cobrados anteriormente.

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (65,00% de su Precio Inicial) no se recibiría cupón y el Bono pagaría un Cupón (t), en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (t)} = 0\%$$

- **Cuando debería aparecer:**

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (65,00% de su Precio Inicial), el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (A)} = \text{Cupón (t)} \times 50\% \times \text{Importe Nominal de Inversión}$$

Siendo el Cupón (t), calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Desde t= 1 a t= 20

Si t=1

$$\text{Cupón (1)} = 1,30\% \times 1$$

Si t=2

$$\text{Cupón (2)} = (1,30\% \times 2) - \text{Cupón (1)}$$

Si t=3

$$\text{Cupón (3)} = (1,30\% \times 3) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)}$$

.....

Si t=20

$$\text{Cupón (20)} = (1,30\% \times 20) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)} \dots - \text{Cupón (19)}$$

Es decir, el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un cupón sobre el 50% del Importe Nominal de Inversión igual a $1,30\% \times (t)$ menos los cupones cobrados anteriormente.

Si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (65,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón B calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón B} = 0\%$$

- Punto 42 (Ejemplo) aparece:

1. En la fecha de amortización parcial (16 de agosto de 2018) el cliente recibirá por la parte garantizada del bono (50,00% del Nominal):

Nominal Invertido	¿Devuelve Capital?	Cupón Garantizado	Capital Garantizado	Importe Cupón a Pagar	Pago Total
100.000 euros	50,00%	2,00%	50.000 euros	1.000,00 euros	51.000,00 euros

ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES DE AMORTIZACIONES ANTICIPADAS ANTES DE VENCIMIENTO:

1. A: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 50% del nominal inicial invertido y pago de cupón del 3,90% sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	12,000 euros	14,400 euros	1.950,00 euros	50%	51.950,00 euros	SI	5,114%

1. B: En la cuarta observación amortiza anticipadamente con devolución del 50% del nominal inicial invertido y pago de cupón del 5,20% sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	12,000 euros	14,400 euros	2.600,00 euros	50%	52.600,00 euros	SI	5,072%

1. C: En la tercera observación paga cupón y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de SUEZ	12,000 euros	9,435 euros	1.950,00 euros	NO	1.950,00 euros	NO

ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

2. A: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 1,30% y con devolución del 50% del nominal inicial invertido, habiendo cobrado todos los cupones anteriores:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	12,000 euros	14,400 euros	650,00 euros	50%	50.650,00 euros	SI	5,143%

2. B: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 26,00% y con devolución del 50% del nominal inicial invertido sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	12,000 euros	14,400 euros	13.000,00 euros	50%	63.000,00 euros	SI	4,71%

2. C: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	12,000 euros	6,00 euros	0 euros	50,00%	25.000,00	-12,892%
Acción de SUEZ	12,000 euros	3,60 euros	0 euros	30,00%	15.000,00	-21,317%
Acción de SUEZ	12,000 euros	0 euros	0 euros	0%	0 euros	-100%*

*TIR Mínima

ESCENARIO 3: TIR MÁXIMA

La TIR máxima sería de 5,279% y se obtendría si el Bono amortiza en la 17ª observación, el día 16/05/2022, cobrando un cupón de 650,00 euros y habiendo cobrado todos los cupones anteriores.

- **Cuando debería aparecer:**

1. En la fecha de amortización parcial (16 de agosto de 2018) el cliente recibirá por la parte garantizada del bono (50,00% del Nominal):

Nominal Invertido	¿Devuelve Capital?	Cupón Garantizado	Capital Garantizado	Importe Cupón a Pagar	Pago Total
100.000 euros	50,00%	2,00%	50.000 euros	1.000,00 euros	51.000,00 euros

ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES DE AMORTIZACIONES ANTICIPADAS ANTES DE VENCIMIENTO:

1. A: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 50% del nominal inicial invertido y pago de cupón del 3,90% sin haber cobrado ningún cupón anteriormente sobre la parte variable:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	11,865 euros	14,400 euros	1.950,00 euros	50%	51.950,00 euros	SI	9,3301%

1. B: En la cuarta observación amortiza anticipadamente con devolución del 50% del nominal inicial invertido y pago de cupón del 5,20% sin haber cobrado ningún cupón anteriormente sobre la parte variable:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	11,865 euros	14,400 euros	2.600,00 euros	50%	52.600,00 euros	SI	9,3914%

1. C: En la tercera observación paga cupón del 3,90% sin haber cobrado ningún cupón anteriormente sobre la parte variable y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de SUEZ	11,865 euros	9,435 euros	1.950,00 euros	NO	1.950,00 euros	NO

ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

2. A: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 1,30% y con devolución del 50% del nominal inicial invertido, habiendo cobrado todos los cupones anteriores:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	11,865 euros	14,400 euros	650,00 euros	50%	50.650,00 euros	SI	10,4282%

2. B: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 26,00% y con devolución del 50% del nominal inicial invertido sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	11,865 euros	14,400 euros	13.000,00 euros	50%	63.000,00 euros	SI	8,662%

2. C: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital sin haber cobrado ningún cupón sobre la parte variable anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Acción de SUEZ	11,865 euros	5,9325 euros	0 euros	50,00%	25.000,00	-12,892%
Acción de SUEZ	11,865 euros	3,5595 euros	0 euros	30,00%	15.000,00	-21,317%
Acción de SUEZ	11,865 euros	0 euros	0 euros	0%	0 euros	-100%*

*TIR Mínima

ESCENARIO 3: TIR MÁXIMA

La TIR máxima sería de 10,4282% y se obtendría si el Bono amortiza en la 20ª observación, el día 16/02/2023 (vencimiento), cobrando un cupón de 650,00 euros y habiendo cobrado todos los cupones anteriores.

Para cualquier aclaración o documentación adicional que pudiera necesitar, pueden contactar con Pablo Godino (pgodino@bankinter.com).

Atentamente,